



[CODIGO-QR]
[URL-DOCUMENTO]

Cartagena de Indias D. T y C., martes, 23 de abril de 2024

Oficio AMC-OFI-0045154-2024

Doctor
CAMILO REY SABOGAL
Secretario de Planeación
Alcaldía Mayor de Cartagena de Indias
Barrio Torices Edificio T14
Ciudad.

Asunto: Memorando AMC-MEM-000062-2024 - Estado plan de mejoramiento de la auditoría al Mapa de procesos en el marco de la implementación del Modelo Integrado de Planeación y Gestión – MIPG en la Alcaldía Mayor de Cartagena – Proceso Planeación territorial y direccionamiento estratégico y Plataforma estratégica.

Cordial saludo.

De acuerdo con lo manifestado en el memorando referenciado, le comunico los resultados de la verificación del estado de las acciones de mejora establecidas en el plan de mejoramiento producto de la auditoría al Mapa de procesos en el marco de la implementación del Modelo Integrado de Planeación y Gestión – MIPG en la Alcaldía Mayor de Cartagena – Proceso Planeación territorial y direccionamiento estratégico y Plataforma estratégica:

Se formularon dieciséis (16) acciones de mejora para las dieciséis (16) observaciones fijadas durante el proceso auditor y comunicadas a través del informe definitivo; ocho (08) acciones de mejora tuvieron pronunciamiento de coherencia e integridad, representando un 50% del total, como se detalla a continuación:

Criterios	Resultados
Total de observaciones formuladas.	16
Total de observaciones fijadas.	16
Número de acciones de mejora propuestas por el líder.	16
Número de acciones de mejora con pronunciamiento de coherencia e integridad.	8
Porcentaje de acciones de mejora con pronunciamiento de coherencia e integridad.	50%
Número de acciones de mejora sin pronunciamiento de coherencia e integridad.	8
Porcentaje de acciones de mejora sin pronunciamiento de coherencia e integridad.	50%
Último plazo establecido para el cumplimiento del plan de mejoramiento.	15/12/2022



[CODIGO-QR]
[URL-DOCUMENTO]

En tal sentido, se revisaron, analizaron y evaluaron las evidencias de cada una de las actividades establecidas para el cumplimiento de estas acciones de mejora, así:

Observación No. 2

“...Los procesos no cuentan con objetivos, toda vez que los establecidos son identificados a nivel de subprocesos, contrario a lo estipulado en los numerales 2.3.4; 3.1 y 3.5.1 de la Guía de gestión por procesos en el marco del Modelo Integrado de Planeación y Gestión - MIPG, vr.1, que define la importancia de la interrelación entre objetivos y procesos de una entidad, resaltando que los objetivos estratégicos, dependen de las estrategias que se adopten al interior de la organización para alcanzarlos. Al no establecer objetivos a los procesos, dificultaría identificar si la operación de la entidad está alineada a los objetivos estratégicos...”

Acción de mejora No. 1

“...Definir los objetivos cuando se caractericen los procesos...”

Verificación de la Oficina Asesora de Control Interno:

Revisadas las caracterizaciones suministradas por medio del oficio AMC-OFI-0052806-2023 y el mapa mental publicado en el micrositio MIPG de la Alcaldía, se observó que los objetivos de los siguientes procesos no cuentan con todas las características SMART:

- Seguimiento y evaluación: Alcanzable (cómo).
- Gestión de la inversión pública: Temporal (cuándo).

En virtud de lo anterior y teniendo en cuenta el vencimiento de los términos para ejecutar la acción de mejora, esta se encuentra incumplida.

Estado de la acción de mejora: Incumplida.

Observación No. 3

“...El subproceso Formulación seguimiento y control del plan anual de inversiones no establece un responsable en su caracterización, siendo este un paso indispensable para una adecuada gestión por procesos, de acuerdo a los lineamientos contemplados en el numeral 3.3 de la Guía de gestión por procesos en el marco del Modelo Integrado de Planeación y Gestión - MIPG, ya que a medida que se reconocen procesos (subprocesos) al interior de la entidad, también es importante asignar o reconocer la responsabilidad existente para cada uno de ellos. No contar con una asignación de responsable genera dificultad en la operación del subproceso, por posibles incumplimientos de los objetivos institucionales...”



[CODIGO-QR]
[URL-DOCUMENTO]

Acción de mejora No. 1

“...Asignar responsable al subproceso: Formulación seguimiento y control del plan anual de inversiones...”

Verificación de la Oficina Asesora de Control Interno:

Revisada la información suministrada por el líder del proceso mediante oficio AMC-OFI-0052806-2023, no se encontró evidencia referente a la caracterización del “Formulación seguimiento y control del plan anual de inversiones”. Adicionalmente, en el mapa mental del macroproceso no se relaciona este subproceso y no soportan la aclaración pertinente sobre su modificación o eliminación.

En consecuencia y teniendo en cuenta el vencimiento de los términos para ejecutar la acción de mejora, esta se encuentra incumplida.

Estado de la acción de mejora: Incumplida.

Observación No. 5

“...El subproceso resolución de segunda instancia de los procesos sobre violación de las normas urbanísticas y el subproceso certificados de permisos no cuenta con caracterización, siendo este un documento indispensable para esquematizar en forma general todos los pasos de ciclo del proceso, tal como lo establece el numeral 3.5 de la Guía de gestión por procesos en el marco del Modelo Integrado de Planeación y Gestión – MIPG, lo que genera como consecuencia, operar por funciones y no por procesos, dificultad para alcanzar los objetivos estratégicos de la entidad y la misión de esta y dificultad para satisfacer las necesidades y expectativas de los usuarios y grupos de valor...”

Acción de mejora No. 1

“...Realizar la caracterización de los siguientes subprocesos: 1- resolución de segunda instancia de los procesos sobre violación de las normas urbanísticas y 2- Certificados de permisos...”

Verificación de la Oficina Asesora de Control Interno:

Revisado el control de cambios del mapa mental publicado en el microsítio MIPG de la Alcaldía, se observó que todos los subprocesos del proceso “Gestión en la vigilancia y control de las normas urbanas en las edificaciones del Distrito” fueron eliminados y se le cambió el nombre a “Gestión en la vigilancia y control de las normas urbanas”; es decir, los subprocesos mencionados en la observación fueron suprimidos. Adicionalmente, no se suministró la evidencia que soportara dichos cambios.



[CODIGO-QR]
[URL-DOCUMENTO]

Por consiguiente y teniendo en cuenta el vencimiento de los términos para ejecutar la acción de mejora, esta se encuentra incumplida.

Estado de la acción de mejora: Incumplida.

Observación No. 6

“...En la formulación de los objetivos de los subprocesos que más adelante se relacionan, no cumplen con algunas características Smart (Específico (qué); Medible (cuánto); Alcanzable (cómo); Relevante (para qué) y Temporales (cuándo):

- Sistema de información - SISBEN (cuándo; como; cuánto).
- Sistema de información de la estratificación socioeconómica (cuándo).
- Sistema de información Geográfica (cuándo).
- Registro de publicidad exterior (cuánto; cómo; cuándo).
- Permiso de enajenación (para qué).
- Formulación de planes parciales (para qué; cuándo).
- Formulación y seguimiento del POT (cuándo).
- Plusvalía (para qué; cuándo).
- Expediente urbano (para qué; cuándo).
- Expedición de certificación y resoluciones para intervención del espacio público en las diferentes modalidades, certificados de usos del suelo, riesgo y nomenclatura. (para qué; cuándo).

Acción de mejora No. 1

“...Realizar la formulación de los objetivos a los siguientes subprocesos aplicando las características Smart (Específico (qué); Medible (cuánto); Alcanzable (cómo); Relevante (para qué) y Temporales (cuándo):

1. *Sistema de información - SISBEN (cuándo; como; cuánto).*
2. *Sistema de información de la estratificación socioeconómica (cuándo).*
3. *Sistema de información Geográfica (cuándo).*
4. *Registro de publicidad exterior (cuánto; cómo; cuándo).*
5. *Permiso de enajenación (para qué).*
6. *Formulación de planes parciales (para qué; cuándo).*
7. *Formulación y seguimiento del POT (cuándo).*
8. *Plusvalía (para qué; cuándo).*
9. *Expediente urbano (para qué; cuándo).*
10. *Expedición de certificación y resoluciones para intervención del espacio público en las diferentes modalidades, certificados de usos del suelo, riesgo y nomenclatura. (para qué; cuándo)...”*



[CODIGO-QR]
[URL-DOCUMENTO]

Verificación de la Oficina Asesora de Control Interno:

Revisadas las caracterizaciones y el mapa mental publicados en el micrositio de MIPG de la Alcaldía, se observó lo siguiente:

I). Los subprocesos que se relacionan a continuación, no cumplen con todos los criterios SMART:

- Sistema de información – Sisben: Medible (cuánto) y Temporal (cuándo).
- Sistema de información de la estratificación socioeconómica: Medible (cuánto) y Temporal (cuándo).
- Sistema de información geográfica: Medible (cuánto) y Temporal (cuándo).
- Formulación de planes parciales: Alcanzable (cómo) y Temporal (cuándo).
- Formulación y seguimiento del POT: Alcanzable (cómo).

II). Los procesos que se listan, de acuerdo con lo registrado en el control de cambios del mapa mental fueron eliminados sin justificación explícita:

- Registro de publicidad exterior
- Permiso de enajenación
- Expedición de certificación y resoluciones para intervención del espacio público en las diferentes modalidades, certificados de usos del suelo, riesgo y nomenclatura
- Plusvalía (Cómo y cuánto).

Por lo expuesto anteriormente y teniendo en cuenta el vencimiento de los términos para ejecutar la acción de mejora, esta se encuentra incumplida.

Estado de la acción de mejora: Incumplida.

Observación No. 7

“...Los formatos de caracterización y procedimiento empleados en los subprocesos están desactualizados, debido a que no es el mismo que se encuentra publicado en la página web el micrositio MIPG / Solcado- SharePoint de la Alcaldía Mayor de Cartagena. Lo anterior, pese a que no es un requisito de la guía de la gestión por procesos, impide que se mantenga una línea de control documental, lo que genera como consecuencia incumplir el propósito de la creación del Micrositio, el cual es racionalizar los procesos y procedimientos, así como, lograr el control y seguimiento de la trazabilidad documental...”

Acción de mejora No. 1

“...Actualizar los formatos de caracterización y procedimientos en la Secretaría de Planeación...”



[CODIGO-QR]
[URL-DOCUMENTO]

Verificación de la Oficina Asesora de Control Interno:

Revisado el micrositio MIPG de la Alcaldía, se observó que los formatos de caracterización y procedimiento asociados a los procesos de la Secretaría de Planeación están actualizados. Por lo tanto, la acción de mejora está cumplida.

Estado de la acción de mejora: Cumplida.

Observación No. 8

“...Los siguientes procedimientos Gestión y fortalecimiento de proyectos, cierre de proyectos financiados con recursos de regalías directas, Sistema de información SISBEN, Sistema de información de la estratificación socioeconómica y Sistema de información geográfica, se encuentran incompletos en el diligenciamiento ítem de registro, siendo este un elemento esencial que permite evidenciar cómo se genera la aplicación de una actividad de acuerdo a lo establecido en el numeral 4.1 de la Guía de gestión por procesos en el marco del Modelo Integrado de Planeación y Gestión –MIPG, vr.1. Lo anterior, ocasiona dificultad en la trazabilidad de las evidencias de las actividades e incumplimiento de la adecuada gestión documental...”

Acción de mejora No. 1

“...Completar y verificar que los siguientes procedimientos se encuentren completamente diligenciados: 1- Gestión y fortalecimiento de proyectos, 2- cierre de proyectos financiados con recursos de regalías directas, 3- Sistema de información SISBEN, 4- Sistema de información de la estratificación socioeconómica y 5-Sistema de información geográfica...”

Verificación de la Oficina Asesora de Control Interno:

Revisada la información suministrada por el líder del proceso mediante oficio AMC-OFI-0052806-2023, no se encontró evidencia alguna que soportara el cumplimiento de la acción de mejora. Adicionalmente, se revisó el micrositio MIPG de la Alcaldía y en este no están publicados los procedimientos “Gestión y fortalecimiento de proyectos” y “Cierre de proyectos financiados con recursos de regalías directas”; por lo tanto, no se pudo verificar si se realizaron los ajustes correspondientes.

A partir de lo anterior y teniendo en cuenta el vencimiento de los términos para ejecutar la acción de mejora, esta se encuentra incumplida.

Estado de la acción de mejora: Incumplida.



[CODIGO-QR]
[URL-DOCUMENTO]

Observación No. 9

“...Los procesos Gestión de vigilancia y control de las normas urbanas en las edificaciones del distrito y Ordenamiento territorial y control para el desarrollo urbano no contemplan en sus subprocesos la identificación de riesgos, siendo este un elemento fundamental que permite analizar y gestionar posibles riesgos que puedan afectar el cumplimiento de los objetivos, tal como lo establece el numeral 5.1 de la Guía de gestión por procesos en el marco del Modelo Integrado de Planeación y Gestión - MIPG, vr.1 y la Guía de administración de riesgos y diseño de controles vr. 5, lo que trae como consecuencia una inadecuada administración de riesgos, su materialización e incumplimiento de los objetivos, así como la afectación económica y reputacional...”

Acción de mejora No. 1

“...Realizar la identificación de riesgos a los subprocesos: 1-Gestión de vigilancia y control de las normas urbanas en las edificaciones del distrito y 2- Ordenamiento territorial y control para el desarrollo urbano...”

Verificación de la Oficina Asesora de Control Interno:

Revisada la información suministrada por el líder del proceso a través del oficio AMC-OFI-0052806-2023, no se encontró evidencia alguna que soportara el cumplimiento de la acción de mejora.

Por otro lado, se revisó el micrositio MIPG de la Alcaldía y el mapa mental del macroproceso “Planeación territorial y direccionamiento estratégico”, encontrándose que el proceso “Gestión de vigilancia y control de las normas urbanas en las edificaciones del distrito” cambió su nombre a “Gestión en la vigilancia y control de las normas urbanas” y el proceso “Ordenamiento territorial y control para el desarrollo urbano” sustituyó su denominación por “Gestión territorial y gestión de sus instrumentos”; en atención a estos cambios se revisaron los mapas de riesgos de cada proceso publicados en el micrositio reflejándose que, en el formato del mapa de riesgos del proceso “Gestión en la vigilancia y control de las normas urbanas” fue suprimido el ítem subproceso y objetivo del subproceso, lo que ocasiona que no se pueda determinar si se identificaron los riesgos a cada subproceso. Adicionalmente, en el mapa de riesgos del proceso “Gestión territorial y gestión de sus instrumentos” se relacionaron los subprocesos “plusvalía” que de acuerdo con el mapa mental fue eliminado y “formulación y seguimiento del POT” que cambió su nominación a “gestión del ordenamiento territorial”

A partir de lo expuesto y teniendo en cuenta el vencimiento de los términos para ejecutar la acción de mejora, esta se encuentra incumplida.

Estado de la acción de mejora: Incumplida.



[CODIGO-QR]
[URL-DOCUMENTO]

Observación No. 10

“...Los riesgos de los subprocesos denominados: Contractual, Sistema de Información Geográfica e Inversión Pública, no establecen una adecuada descripción del riesgo y presentan debilidad en el diseño de los controles, siendo esta etapa fundamental para su adecuada administración; por ende, la redacción debe permitir entender la forma de cómo se manifiesta el riesgo, así como sus causas inmediatas y causas principales o raíz, tal como lo establece la Guía de gestión por procesos en el marco del Modelo Integrado de Planeación y Gestión - MIPG, vr.1 y la Guía de administración de riesgos y diseño de controles vr. 5, lo que podría generar como consecuencia, inadecuado diseño de controles, materialización de los riesgos y afectación en el cumplimiento de los objetivos...”

Acción de mejora No. 1

“...Realizar una adecuada descripción del riesgo y diseño de los controles a los siguientes subprocesos: 1-Gestión Contractual, 2- Sistema de Información Geográfica e 3- Inversión Pública...”

Verificación de la Oficina Asesora de Control Interno:

Revisada la información suministrada por el líder del proceso por medio del oficio AMC-OFI-0052806-2023, no se encontró evidencia alguna que soportara el cumplimiento de la acción de mejora.

Por otra parte, en el mapa mental del macroproceso “Planeación territorial y direccionamiento estratégico”, no está relacionado el subproceso “Gestión contractual” así como tampoco se menciona en el control de cambios si fue eliminado o incluido dentro de otro subproceso. Asimismo, en el formato de los mapas de riesgos de los procesos “Gestión de datos e información estadística distrital” y “Gestión de la inversión pública” fue suprimido el ítem subproceso y objetivo del subproceso, lo que ocasiona que no se pueda determinar si se identificaron los riesgos a cada subproceso.

En tal sentido y teniendo en cuenta el vencimiento de los términos para ejecutar la acción de mejora, esta se encuentra incumplida.

Estado de la acción de mejora: Incumplida.



[CODIGO-QR]
[URL-DOCUMENTO]

Lo anterior se resume en el siguiente cuadro:

No. de observación	No. de Acción de mejora con coherencia e integridad	Fecha de cumplimiento establecido en el plan de mejoramiento	Estado de la acción de mejora		
2	1	15/12/2022	Incumplida		
3	1	15/12/2022	Incumplida		
5	1	15/12/2022	Incumplida		
6	1	15/12/2022	Incumplida		
7	1	15/12/2022	Cumplida		
8	1	15/12/2022	Incumplida		
9	1	15/12/2022	Incumplida		
10	1	15/12/2022	Incumplida		
Total de observaciones: 8	Totales de acciones de mejora: 8	Última fecha de cumplimiento: 15/12/2022	Total de acciones de mejora cumplidas	1	12,5%
			Total de acciones de mejora incumplidas	7	87,5%
			Estado del plan de mejoramiento	Incumplido.	

En concordancia con lo anterior, le solicito diligenciar y remitir a esta oficina dentro de los tres (3) días hábiles contados a partir del recibido, el formato ECGEI-F022 - matriz de plan de mejoramiento con nuevas fechas de cumplimiento para las acciones de mejora que se declararon incumplidas en el presente informe, y la formulación de las acciones de mejora que no tuvieron pronunciamiento de coherencia e integridad, estableciendo un plazo máximo de seis (6) meses para su cumplimiento.

Atentamente,

VERENA LUCÍA GUERRERO BETTÍN

Jefe de la Oficina Asesora de Control Interno

Proyectó: Melissa Blanco - Asesora externa
Revisó: Rosanna Navarro -PE

